



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0026
SALTA, 18 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 10.108/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2020-770 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido al Prof. Luis Fernando Crespo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Matemática I” (1° Año) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 efectuada el 09 de febrero de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

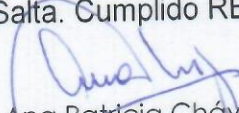
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

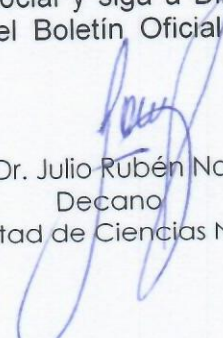
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2020-770 – relacionada al prórroga del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del **Prof. LUIS FERNANDO CRESPO** – DNI N° 32.629.134 – para colaborar con la cátedra MATEMATICA de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, y que por razones de urgencia fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales